

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Ma. Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA (E)

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL RESERVADO A PERSONA AL PORAMBUCO

OTORGADO POR: SEÑOR CESAR NAJEDDIO RAMIRO VALEJO

A FAVOR DE: COMPAÑIA INVALIEMTZ CIA. LDAN

CUANTÍA \$. 200.211,00USD

Ambato, a.....12.de.....AGOSTO.....de...2013

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)
2013-18-01-04-P

DE: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADO POR: SEÑOR OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO

A FAVOR DE: COMPAÑÍA "MARIELHEZ CIA. LTDA."

CUANTÍA: \$200,211.00USD

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes doce de Agosto del dos mil trece. Ante mí,
ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Suplente
Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según acción de personal número 571- DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once; comparece el señor OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO, casado; en su calidad de Gerente de la Compañía "MARIELHEZ

CIA. LTDA.", según consta la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente de ocupación Empleado; portador de la cédula de ciudadanía N° 180189206-6; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consten los siguientes actos jurídicos de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA": a) El aumento del capital suscrito; b) La reforma al estatuto; al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO, en su calidad de Gerente de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA", conforme se infiere del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Ambato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- A través de la escritura pública celebrada el 08 de mayo de 1989, ante el señor Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 17 de mayo de 1989 bajo el número 167, se constituyó la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA", con domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. - **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el 14 de Junio del 2013, decidió el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la

compañía, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta y que se protocolizan como documentos habilitantes. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL**

SUSCRITO.- Con estos antecedentes, la compañía "MARIELHEZ CIA.

LTDA" a través de su representante legal declara que se aumenta el capital

suscrito de la compañía en la suma de doscientos mil doscientos once

dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.211,00), mediante la

emisión de doscientas mil doscientas once (200.211) nuevas

participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la

cuenta "COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS", de modo que el capital se fija en

la suma de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos once dólares de los

Estados Unidos de América (USD236.411,00), capital estructurado

conforme las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de

suscripción y pago del capital que forma parte integrante del acta de la

Junta General Universal de Socios celebrada el 14 de Junio del 2013 y que

se adjunta como documento habilitante. **CUARTA.- REFORMAS AL**

ESTATUTO.- Se declara reformado el ARTÍCULO SEXTO del CAPÍTULO

SEGUNDO de la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato social, el mismo que en

adelante dirá lo siguiente: El capital social de la compañía es de

DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD236.411,00), dividido en

doscientas treinta y seis mil cuatrocientas once (236.411) participaciones

sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de



América (USD1,00) cada una de ellas. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** El compareciente, en su respectiva calidad de Gerente de la compañía "MARIELHEZ CIA. LTDA", declara, bajo juramento, lo siguiente: a) Que el capital suscrito en la constitución se encuentra totalmente pagado; b) Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y los valores recibidos en calidad de préstamos de socios a ser capitalizados bajo la figura de "Compensación de Créditos" han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; c) Que todos los socios que suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión es también de carácter nacional; y, d) Que la compañía, a la presente fecha, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como también que a la presente fecha tiene contratos con el Estado y con entidades del sector público. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a doscientos mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.211,00). **SÉPTIMA.- PROCURACIÓN.-** El compareciente otorga poder especial, cual en derecho se requiere, a la Ab. Pilar Guevara Uvidia a efectos que presente cualquier escrito o libelo necesario para la aprobación, marginación e inscripción del presente instrumento, así como la realización de cualquier trámite ante toda autoridad administrativa, especialmente la societaria y tributaria. **OCTAVA.- PETICIÓN A LA SEÑORA NOTARIA.-** Sírvase, señora Notaria, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. - Ab. Pilar Guevara Uvidia.- ABOGADA.- MATRÍCULA No. 18-2010-117.-

Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria (E), para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí, la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe".

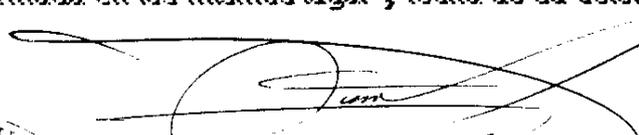

OSCAR MAURICIO FARÍN
C.C: 180189206-6



f) La Notaria Cuarta (E) Abg. María Piedad Martínez Sey. - au

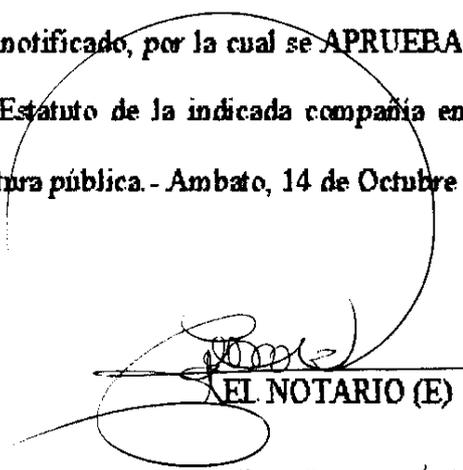
Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)



ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de Constitución de LA COMPAÑIA "MARIELHEZ" CIA. LTDA., de fecha ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número SC.DIC.A.2013.521, de fecha siete de Octubre del dos mil trece, emitida por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA: El aumento de capital de y la Reforma del Estatuto de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 14 de Octubre del 2013. -


EL NOTARIO (E)

Dr. Edison Guerrero Zuhiga

 NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR



RAZON: Siento la de que al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO** signada con el N°. 5974, Folio número 40645, Tomo 81, de fecha 12 de Agosto del 2013, tomé nota de la Resolución SC.DIC. A.2013.521, emitida por la Dra. Alexandra Espín, Intendente de Compañías de Ambato, de fecha 07 de Octubre del año 2013, con la cual se me ha notificado, la que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la **COMPAÑIA MARIELHEZ CIA. LTDA.**, que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaria Cuarta de Ambato, el 12 de Agosto del año 2.013. Ambato 17 de Octubre del 2013.


Ma. Piedad Martínez S.
LA NOTARIA CUARTA (E)
NOTARIA CUARTA (E)



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En el cantón de Ambato, provincia de Tungurahua, a los **catorce días del mes de Junio del año dos mil trece**, siendo las once horas, en las oficinas de MARIELHEZ CIA. LTDA. ubicada en la Panamericana Norte - Km. 15, Sector de Cunchibamba, del cantón Ambato, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la "MARIELHEZ CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios: **María Fernanda Paredes Urquizo, Maida Iveth Paredes Urquizo, Marcia Aracell Urquizo Rodríguez, Elvis David Paredes Hernández, Oscar Mauricio Fariño Vallejo, Patricia Alexandra Paredes Cobo, María Elena Hernández, Gladys Renne Ponluisa Ojeda, Johanna Priscila Paredes Urquizo, y, la socia, menor de edad, Carla Aracely Paredes Urquizo, representada por su padre el señor Elvis David Paredes Hernández, quien ejerce la patria potestad sobre dicha menor,** quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

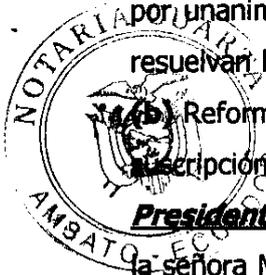
Al efecto, se hace constar lo siguiente: **UNO. Declaración de Junta Universal:**

Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Socios de "MARIELHEZ CIA. LTDA."- **DOS. Orden del Día:** Los socios manifiestan y aceptan

por unanimidad que en la Junta General Universal de Socios acordada se conozcan y resuelvan los siguientes puntos: **(a)** Resolución sobre el aumento del capital suscrito; **(b)** Reforma del contrato social, referente al capital suscrito; y **(c)** Autorización para la inscripción de la escritura pública; **(d)** Lectura y aprobación del acta. **TRES.**

Presidente y Secretario de la Junta: Preside la Junta General Universal de Socios la señora Maida Iveth Paredes Urquizo, en su calidad de Presidenta de la compañía. Y actúa como Secretario de la presente Junta General Universal de Socios el Ingeniero Oscar Mauricio Fariño Vallejo, en su calidad de Gerente. **CUATRO.- Resolución**

Sobre el Aumento del Capital Suscrito: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el primer punto consensuado. El señor Gerente pide a los señores socios que consideren el aumento del capital suscrito de la compañía, utilizando el rubro COMPENSACIÓN DE CREDITO, en la suma de *doscientos mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América* (USD200.211,00) de modo que tal capital social se fije en la suma de *doscientos treinta y seis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América* (USD236.411,00), conforme a los siguientes aspectos: **(a)** que el dinero a utilizar para efectivizar el aumento de capital sea el que la compañía



adeuda a sus socios en calidad de prestamos: María Fernanda Paredes Urquizo, Maida Iveth Paredes Urquizo, Patricia Alexandra Paredes Cobo, Johanna Priscila Paredes Urquizo, y, la socia, menor de edad, Carla Aracelly Paredes Urquizo, representada por su padre el señor Elvis David Paredes Hernández, quien ejerce la patria potestad sobre dicha menor; Oscar Mauricio Fariño Vallejo y Gladys Renne Ponluisa Ojeda.

(b) que la integración de capital estaría estructurado de acuerdo al cuadro de integración de capital que es entregado a todos los socios en este momento. La señora Marcia Araceli Urquizo Rodríguez mociona que se acoja lo sugerido por el Gerente de la compañía, añadiendo que es necesario que los socios se pronuncien sobre su derecho de preferencia. Los socios, señoras y señor Marcia Araceli Urquizo Rodríguez, María Elena Hernández y Elvis David Paredes Hernández, manifiestan que renuncian expresamente al derecho de preferencia en el presente aumento de capital. Posteriormente, todos los asistentes expresan su conformidad a la moción presentada por el señor Gerente. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez de culminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Aumentar el capital suscrito de MARIELHEZ CIA. LTDA. en la suma de doscientos mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD200.211,00) de modo que tal capital social se fije en la**

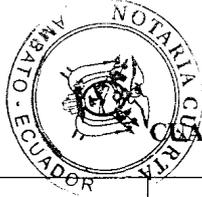
suma de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD236.411,00), conforme a los siguientes aspectos: (a) que el dinero a utilizar para efectivizar el aumento de capital sea el que la compañía adeuda a sus socios, María Fernanda Paredes Urquizo, Maida Iveth Paredes Urquizo, Patricia Alexandra Paredes Cobo, Johanna Priscila Paredes Urquizo, y, la socia, menor de edad, Carla Aracelly Paredes Urquizo, representada por su padre el señor Elvis David Paredes Hernández, quien ejerce la patria potestad sobre dicha menor; Oscar Mauricio Fariño Vallejo y Gladys Renne Ponluisa Ojeda. (b) que la integración de capital estaría estructurado de acuerdo al cuadro de integración de capital que es entregado a todos los socios en este momento."-. CINCO.- Reforma del Contrato Social, Referente al Capital Suscrito.

La señora Presidenta solicita que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día y pide que se presenten las respectivas mociones. El señor Elvis David Paredes Hernández mociona que, debido a la elevación del capital suscrito, se reforme el Artículo Sexto del Capítulo Segundo de la Cláusula Segunda del contrato social, proponiendo el siguiente contenido: "El capital social de la compañía es de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD236.411,00), dividido en doscientas treinta y seis mil cuatrocientas once participaciones sociales (236.411) iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas". Todos los socios expresan



su conformidad con la moción manifestada. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la junta solicita que, una vez de terminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario de la junta expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Reformar el Artículo Sexto del Capítulo Segundo de la Cláusula Segunda del contrato social, de modo que su contenido se determine en los siguientes términos: "El capital social de la compañía es de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos once dólares de los Estados Unidos de América (USD236.411,00), dividido en doscientas treinta y seis mil cuatrocientas once participaciones sociales (236.411) iguales e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas".- SEIS.-Autorización Para la Suscripción de la Escritura Pública.** La señora Presidenta solicita que se proceda a tratar el último punto consensuado del orden del día. La señora Marcia Araceli Urquizo Rodríguez mociona que se autorice al señor Gerente la suscripción de la escritura pública de aumento del capital suscrito; y, reforma del contrato social, referente al capital suscrito. Todos los socios expresan su conformidad con la moción manifestada. La señora Presidenta de la junta solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario de la junta proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción presentada. La Presidencia de la junta solicita que, una vez de terminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario de la junta expresa que la Junta General de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Autorizar al señor Gerente la suscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios aumento del capital suscrito; y, reforma del contrato social, referente al capital suscrito".- SIETE.- Aprobación del Acta y Conclusión.** Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta de la junta solicita que se realice un receso de treinta minutos a fin de que se elabore el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes de manera unánime. Luego de transcurrido el tiempo de treinta minutos, reinstalada la sesión por parte la señora Presidenta de la junta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma, lo cual es cumplido. Posteriormente, la señora Presidenta pide que los asistentes se pronuncien. El señor Secretario proclama que todos los socios han votado a favor de la aprobación del acta. La Presidencia de la junta requiere que, una vez de terminada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta General Universal de Socios ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **"Aprobar el total contenido de la presente acta". Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios.-**





MARIELHEZ CÍA LTDA

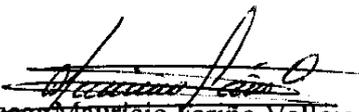
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

No	Socios	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	NÚMERO PARTICIPACIONES
1	Elvis David Paredes Hernández ✓	10,860.00 ✓	30	0.00	0.00	10,860.00 ✓	10,860.00
2	Marcia Araceli Urquizo Rodríguez ✓	3,620.00 ✓	10	0.00	0.00	3,620.00 ✓	3,620.00
3	María Fernanda Paredes Urquizo ✓	3,620.00 ✓	10	40,000.00	40,000.00	43,620.00 ✓	43,620.00
4	Maida Iveth Paredes Urquizo ✓	3,620.00 ✓	10	40,000.00	40,000.00	43,620.00 ✓	43,620.00
5	Johanna Priscila Paredes Urquizo ✓	3,620.00 ✓	10	40,000.00	40,000.00	43,620.00 ✓	43,620.00
6	Carla Aracely Paredes Urquizo ✓	3,620.00 ✓	10	40,000.00	40,000.00	43,620.00 ✓	43,620.00
7	Patricia Alexandra Paredes Cobo ✓	3,620.00 ✓	10	40,000.00	40,000.00	43,620.00 ✓	43,620.00
8	María Elena Hernández ✓	1,810.00 ✓	5	0.00	0.00	1,810.00 ✓	1,810.00
9	Oscar Mauricio Fariño Vallejo ✓	1,205.50 ✓	3.33	105.50	105.50	1,311.00 ✓	1,311.00
10	Gladys Renee Ponluisa Ojeda ✓	604.50 ✓	1.67	105.50	105.50	710.00 ✓	710.00
TOTAL		36,200.00	100	200,211.00	200,211.00	236,411.00	236,411.00

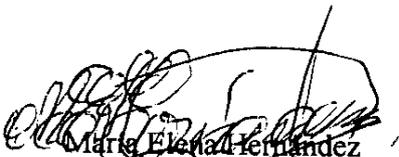
VENTA DE VEHICULOS
NUEVOS Y USADOS

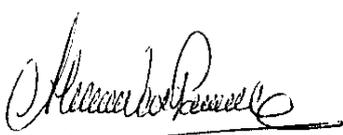
7043

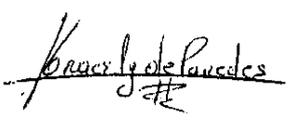

Maida Iveth Paredes Urquizo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Oscar Mauricio Parino Vallejo
SECRETARIO DE LA JUNTA


Elvis David Paredes Hernández

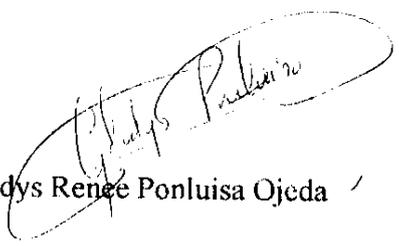

María Elena Hernández

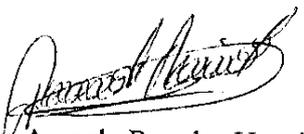

Patricia Alexandra Paredes Cobo


Marcia Araceli Urquizo Rodríguez


Johana Precilia Paredes Urquizo


María Fernanda Paredes Urquizo


Gladys Renée Ponluisa Ojeda


Carla Aracely Paredes Urquizo
REPRESENTADA LEGALMENTE
POR SU PADRE DAVID PAREDES

MARIELHEZ

36 / 1
7075
VENTA DE VEHICULOS
NUEVOS Y USADOS

09

Cía. Ltda.
Ambato, 03 de Junio de 2013

Señor:
Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo
Presente

Estimado señor:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de MARIELHEZ Cía. Ltda., reunida el 31 de Mayo del 2013, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía, por el periodo de dos años, De acuerdo con lo que dispone los artículos 18 y 19 del Estatuto Social, así como las normas y regulaciones de la ley de compañías vigente, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

El estatuto social de Marielhez Cía. Ltda. Fue otorgado ante el notario Dr. Luis Eduardo Friorío Prado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 17 de Mayo de año 1989, bajo el número 167.

Me suscribo de usted, no sin antes aguardarle deseos y éxitos en el desempeño de sus funciones.

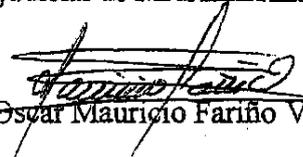

Maida Iveth Paredes Urquizo
Presidenta

Ambato, 03 de Junio de 2013
Señora.

Maida Iveth Paredes Urquizo
PRESIDENTA MARIELHEZ CIA. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Agradezco a usted y le comunico que acepto el cargo de Representante legal, judicial y extrajudicial de MARIELHEZ CIA. LTDA.


Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo

Ambato, 03 de Junio de 2013

CERTIFICO: Que el Sr. Ing. Oscar Mauricio Fariño Vallejo, acepto el nombramiento de Representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Maida Iveth Paredes Urquizo
PRESIDENTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	458
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/05/2013
FECHA ACEPTACION:	03/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIELHEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801392066	FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1200110071001
RAZON SOCIAL: MARIELHEZ CIA. LTDA.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAMANI Barrio: SECTOR TURUBAMBA Calle: PANAMERICANA SUR Número: 15 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO RIOBAMBA Telefono Trabajo: 022680634

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: SECTOR COOPERATIVA TIERRA NUEVA Número: 4 Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA POLITECNICA DE CHIMBORAZO Conjunto: COOPERATIVA TIERRA NUEVA

Nº. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: MACHALA Número: 5 Intersección: BRASIL Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO GUAYAQUIL


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABL1030113

Lugar de emisión: BANOS DE AGUA

Fecha y hora: 13/02/2013 13:12:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1880110671001
RAZON SOCIAL: MARTELHEZ CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 06/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 18
Intersección: FRANCISCO SANDOVAL PASTOR Referencia: A CIEN METROS DE EMBUTIDOS DON DIEGO

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: GASOLINERA EL REY **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN GASOLINERA
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES Y REFRIGERANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: CLINCHBAMBA Barrio: EL PROGRESO Número: 8/N
Referencia: JUNTO A LA HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Carretera:
PANAMERICANA NORTE Kilometro: 16 Telefono Trabajo: 032476371 Fax: 032476371 Email: mariahsz@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABLU050113 **Lugar de emisión:** BANCOS DE AGUA **Fecha y hora:** 13/02/2013 13:12:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890110971001
RAZON SOCIAL: MARTELHEZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO
CONTADOR: GARRASCO RUANO YOLANDA TATIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/05/1989	FEC. CONSTITUCION:	17/05/1989
FEC. INSCRIPCION:	02/06/1989	FECHA DE ACTUALIZACION:	13/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS PARA TODO TERRENO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: CUNCHIBAMBA Número: S/N Carretera:
 PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 16 Referencia ubicación: JUNTO A LA HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO
 DE LA GASOLINERA EL JARDIN Telefono Trabajo: 032476371 Email: martelhez@hotmail.com Fax: 032476371
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 008	ABIERTOS:	8
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO A TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABLU030113

Lugar de emisión: BANOS DE AGUA

Fecha y hora: 13/02/2013 13:12:22

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1890110971001
RAZON SOCIAL: MARIELHEZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/05/1999

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS PARA TODO TERRENO
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARROCERIAS Y CHASIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: CLUNCHIBAMBA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA HOSTERIA LA PASTORELA, A UN KILOMETRO DE LA GASOLINERA EL JARDIN Carretera: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 15 Telefono Trabajo: 032476371 Email: marielhez@hotmail.com Fax: 032476371

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 05/01/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ALQUILER DE VOLQUETAS CON CONDUCTOR Y OPERARIO
ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: S/N Intersección: MONTALVO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL EL CARACOL Telefono Trabajo: 032823654 Fax: 032823654

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 13/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ALQUILER DE AUTOMOVILES A CORTO Y LARGO PLAZO SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AV. LA PAZ Número: S/N Intersección: SANTA ROSA Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DEL INDO COLORADO Celular: 0989167698

[Firma del Contribuyente]
[Firma del Servicio de Rentas Internas]

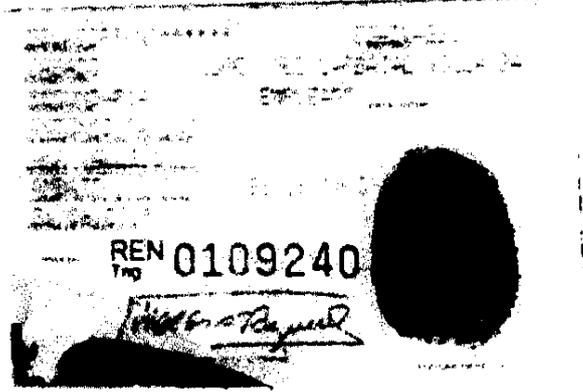
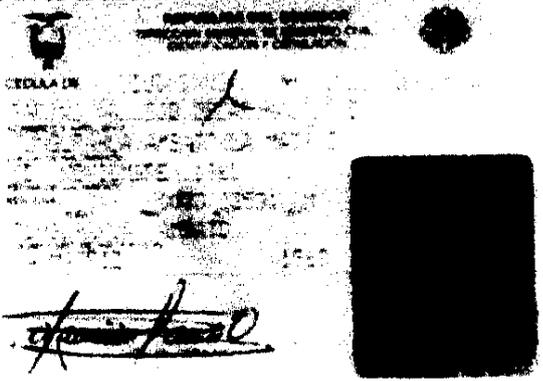
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABL0038173

Lugar de emisión: BANOS DE NGLIA

Fecha y hora: 13/02/2013 13:12:32



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

026
 026 - 0221 1801892066
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO

TUNDURAMBA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA *[Signature]*
 AMBATO TUNDURAMBA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180189206-6

FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

NOVIEMBRE 1963

0023 02531

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 063

[Signature]

EQUATORIANA***** V334304222

CASADO LUPE INES CARBAJAL VILLALBA

SECUNDARIA EMPLEADO

ANTONIO FARINO

ANA VALLEJO

AMBATO

26/06/2003

26/06/2015

FORMA REN 0109240

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026 - 0221 1801892066
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FARINO VALLEJO OSCAR MAURICIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN CAYLORITO

PARRISCUA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA